

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 26

Datos personales	
Nombre	JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA
Partido o Movimiento	PARTIDO ALIANZA VERDE
Circunscripción	A la que pertenece
Período Legislativo	20 de julio de 2022 – 20 de junio de 2023
Correo Institucional	juan.munoz@camara.gov.co

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
<ol style="list-style-type: none"> 1. PL 001/2022C Por medio del cual el impuesto de industria y comercio por la explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos y minerales, es compatible con el pago de regalías por asignaciones directas que reciben los municipios productores y se dictan otras disposiciones. (A) 2. PL 077/2022C Por medio del cual se declara al campesino como sujeto de especial protección, se le reconocen derechos con enfoque diferencial y se garantiza la consulta previa a las comunidades campesinas. (A) 3. PL 078/2022C Por medio de la cual se establecen lineamientos sobre el nombramiento docente en vacantes temporales y se dictan otras disposiciones. 4. PL 079/2022C Por la cual se establece la Política de Estado para la Alimentación Escolar Integral y se dictan otras disposiciones. (T) 5. PL 080/2022C Por la cual se establecen lineamientos sobre el trabajo en casa de las madres gestantes y lactantes, promoviendo el derecho de los niños al cuidado y la lactancia materna y se dictan otras disposiciones. (A) 6. PL 082/2022C Por la cual se establecen estrategias de nivelación escolar pospandemia. (T). 7. PL 081/2022C Por el cual se garantiza la educación preescolar y media. (A) 8. PL 083/2022C Por medio del cual se crea el Sistema de Registro de Profesiones, técnicas y tecnologías y se elimina el requisito de tarjetas profesionales para ejercer diversas profesiones en el país. (A) 9. PL 084/2022C Por el cual se modifican los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992 para establecer un nuevo modelo de financiamiento para las instituciones de educación superior públicas de Colombia y se dictan otras disposiciones (A). 10. PL 097/2022C Por medio de la cual se modifica la Ley 4 de 1992 con el objeto de establecer los criterios a los cuales se debe sujetar el Gobierno Nacional

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 26

- para fijar los gastos de representación y las primas de los miembros del Congreso. (A)
11. PL 098/2022C Por medio del cual se reduce la edad para ser Congresista de la República y se modifican los artículos 172, 177 y 207 de la Constitución Política. (A)
 12. PL 107/2022C Por medio de la cual se establecen condiciones para la promoción, estándares calidad y acceso de la vivienda de interés social y prioritario y se dictan otras disposiciones.(A)
 13. PL 112/2022C Por medio del cual se establecen condiciones y requisitos especiales para el transporte de fauna silvestre rescatada o decomisada (T)
 14. PL 113/2022C Por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal (A).
 15. PL 116/2022C Por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental Ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones.(T)
 16. PL 115/2022C Por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones (1% Ambiental). (Sanción)
 17. PL 117/2022C Por medio del cual se modifican los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia (SGP).(A)
 18. Proyecto de Ley Estatutaria No. 349 de 2023 Cámara “Por la cual se adoptan medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en las diferentes ramas y órganos del poder público de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones” - autor.
 19. Proyecto de Ley 100 de 2022 "Por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones". - Ponente.
 20. Proyecto de Ley 112 de 2022 “por medio del cual se establecen condiciones y requisitos especiales para el transporte de fauna silvestre rescatada o decomisada” - Coautor.
 21. PL 140/2022C Por medio del cual se modifica la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones - Cigarrillos Electrónicos - (T)
 22. PL 158/2022C Por medio del cual se propende por la atención a largo plazo del adulto mayor aumentando el presupuesto de los Centros de Bienestar o Centros de Protección. (T) Ponente.
 23. PL 201/2022C Por medio de la cual se establecen mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de la gestión de los congresistas, concejales, diputados e integrantes de Juntas Administradoras Locales, se crea el Sistema Integral de Rendición de Cuentas y Transparencia del Congreso de la República, y se dictan otras disposiciones. (T)
 24. PL 268/2022C Por medio del cual se elimina el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 216 de la Constitución Política.
 25. PL 290/2022C Por medio del cual se establece la cátedra para la gestión del riesgo y el cambio climático en Colombia y se dictan otras disposiciones. (T)

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	3 de 26

26. PL 291/2022C Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Nacional de Mercadeo Agropecuario y se dictan otras disposiciones. (T)
27. PL 298/2022C Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia -Acceso Agua Potable-. (A)
28. PL 299/2022C Por medio de la cual se establece la definición de desplazamiento forzado por causas climáticas, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones. (T).
29. PL 315/2022C Por medio del cual se modifica el artículo 1 de la ley 1012 de 2006 que modifica el artículo 111 de la ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones - Estampilla Fondos Educativos-. (A)
30. PL 316/2022C por medio del cual se crea el fondo de protección y apoyo a personas en condición de discapacidad y sus cuidadores, y se dictan otras disposiciones. (A)
31. PL 317/2022C Por el cual se dictan disposiciones para garantizar el acceso universal y obligatorio, en todo el territorio nacional, al Programa Madre Canguro, en beneficio de neonatos prematuros y/o de bajo peso al nacer. (A)
32. PL 332/2022C Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y sanción del acoso sexual, el acoso sexual digital y se dictan otras disposiciones. (T)
33. PL 349/2023 Por la cual se adoptan medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en las diferentes ramas y órganos del poder público de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. (Sanción)
34. PL 350/2023C Por la cual se modifica el artículo 33 de la ley 996 de 2005 - Desarrollo Administrativo- (A)
35. PL 370/2023C Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones. (A)
36. PL 413/2023 Por medio de la cual se prohíbe el fracking, la exploración y producción de los yacimientos no convencionales (ync) de hidrocarburos, se ordena la reformulación de la política de transición energética y se dictan otras disposiciones. (T)
37. PL 417/2023C Por medio del cual se modifica el estatuto tributario con el fin de excluir del pago del iva el alimento para animales domésticos de compañía. (T)

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

1. Siete (7) proposiciones para “Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida” presentadas con la Bancada Multipartidista por la Educación.
 - **Adiciónese un artículo nuevo** al Proyecto de ley 274/23 Senado, 338/23 Cámara, "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida”, PLAN ESPECIAL DE EDUCACIÓN RURAL (PEER).

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	4 de 26	

- **Adiciónese un artículo nuevo** al Proyecto de ley 274/23 Senado, 338/23 Cámara, "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida" CURRÍCULOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL.
 - **Modifíquese el artículo 97** del Proyecto de ley 274/23 Senado, 338/23 Cámara, "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida", ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
 - **Adiciónese un artículo nuevo** al Proyecto de ley 274/23 Senado, 338/23 Cámara, "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida", SISTEMA INTEGRADO DE CERTIFICACIONES PARA EL TRÁNSITO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
 - **Modifíquese el artículo 100** del Proyecto de ley 274/23 Senado, 338/23 Cámara, "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida", EXÁMENES DE ESTADO Y LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA.
 - **Adiciónese un artículo nuevo** al Proyecto de ley 274/23 Senado, 338/23 Cámara, "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida", CREACIÓN DEL PROGRAMA DE GENERACIÓN PARA LA VIDA Y LA PAZ: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PROTEGIDOS, AMADOS Y CON OPORTUNIDADES.
 - **Adiciónese un artículo nuevo** al Proyecto de ley 274/23 Senado, 338/23 Cámara, "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida", AMPLIACIÓN PROGRESIVA PARA LA TRANSICIÓN A LA JORNADA ÚNICA Y PROTECCIÓN DE TRAYECTORIAS DE VIDA Y EDUCATIVAS.
2. Modificación artículo 3 del PND: "Adicionar dos pilares de salud pública dentro del enfoque de soberanía alimentaria planteado en el PND".
 3. Modificación del artículo 13 del PND: "Traslado de la agencia al ministerio de la igualdad".
 4. Modificación artículo 36 del PND: "Adicionar una metodología diferencial, resultado de los estudios de las bases catastrales y las diferencias presentes en cada uno de los territorios."
 5. Modificar el artículo 38 del PND: "Incluir más actores en el proceso de gobernanza frente a la construcción y formulación de la reforma rural integral".
 6. Eliminación artículo 42 del PND: "Adicionar al parágrafo del artículo en cuestión, un medio de notificación de la decisión de adjudicación a los segundos tenedores, ya que esta decisión es de carácter definitivo. Para que las personas determinadas o indeterminadas o el público en general cuenten con un mecanismo para lograr ejercer sus derechos respecto a decisiones de contenido jurídico que se estén adoptando o se hayan proferido. Es el mecanismo de notificación y el canal de acceso de los

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 26

- ciudadanos para darse por enterados y resolver sus procesos, teniendo en cuenta la congestión del sistema judicial y las necesidades que se surten en estas diligencias, los edictos son una herramienta vital en la resolución de conflictos de carácter jurídico para las personas en todos los espacios de la sociedad colombiana.”
7. Modificación artículo 57 PND: “Modificación del nombre que se determina en el decreto ley 810 de 2020 y falta de claridad en la construcción de la fiducia y la ejecución de los presupuestos.”.
 8. Modificación artículo 69 PND: “No especifica el número de miembros que propondrá el gobierno nacional y además, ni cómo se determina el delegado que vienen por parte de las unidades económicas de la economía popular y comunitaria “.
 9. Supresión del artículo 88 del PND: “Modifica las leyes 142 y 143 de servicios públicos y no nombra el estrato 3 dentro de los estratos subsidiados para los distintos servicios públicos.”
 10. Modificación artículo 151 del PND: “Legislación sobre zonas EDPS, disposiciones frente a la CREG y la CRA, proyecto de interconexión e infraestructura en redes de servicios públicos rurales.”
 11. Modificación artículo 132 PND: “Se sustituye los planes bienales y la forma de construcción de los PMID”.
 12. Modificación de los artículos 3,4 y 5 al Proyecto de Ley No. 312 de 2022 Cámara - 013 de 2021 Senado.
 13. Adición de un artículo nuevo al Proyecto de ley 274/23 Senado, 338/23 Cámara, "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, sobre el Conocimiento y manejo de la intervención prospectiva de riesgos y desastres naturales.
 14. Proposición aditiva al proyecto de ley No. 117 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se establece la definición de pasivo ambiental, se fijan lineamientos para su gestión y se dictan otras disposiciones”.
 15. Proposición aditiva al Proyecto de Ley 274 de 2023 Senado, 338 de 2023 Cámara, “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 ‘Colombia Potencia Mundial de la Vida”.
 16. Proposición aditiva al Proyecto de Ley N° 118 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”.
 17. Proposición al Proyecto de Ley No. 413 de 2021 - “Por medio de la cual se modifica la Ley 2023 de 2020 que creó la tasa pro deporte y recreación”, se solicita la modificación del numeral sexto del artículo dos de la Ley 2023 de 2020, para incluir las competencias regionales y/o departamentales dentro de las competencias a apoyar con el recaudo de la estampilla Pro deporte.
 18. Proposición al Proyecto de Ley No. 061 de 2021, “Por medio de la cual se establecen incentivos para promover la creación de familias emprendedoras informales, fomentar su permanencia a través del tiempo y se dictan otras disposiciones”. La proposición va enfocada a que la norma tenga un enfoque diferencial en el tiempo establecido para la renovación de la matrícula mercantil, que se extienda los plazos para las zonas rurales de difícil acceso en donde se presentan dificultades para la movilización

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 26

- por los precarios servicios de transporte público, por la ubicación del territorio y la falta de oficinas administrativas para realizar el trámite.
19. Proposición al Proyecto de Ley No. 400 de 2021, “Por medio del cual se exalta la labor y se establecen incentivos al personal educativo, personal de la salud y miembros de la fuerza pública por su constante servicio y entrega, especialmente durante el tiempo de pandemia producto del covid – 19 y se dictan otras disposiciones”. Se propuso incluir en las placas conmemorativas a jefes, auxiliares de enfermería y área administrativa que fallecieron en cumplimiento de su deber por el covid-19 y, otras modificaciones de forma en el articulado.
 20. Proposición al proyecto de Acto Legislativo No 254 de 2022 “Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional y se integra el bloque de constitucionalidad el texto de la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales”, que sugiere adicionar al artículo primero, el desarrollo de políticas públicas con enfoque de género, en aras de buscar la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres rurales y, con el fin de garantizar el cierre de brechas.
 21. Proposición al proyecto de Ley No 261 de 2022, “Por medio del cual se crea el Ministerio de la Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones”, se solicita adicionar en el ámbito de competencias del Ministerio, dos grupos poblacionales que son de especial protección como lo son NNA y adultos mayores.
 22. Proposición al proyecto de Ley No 240 de 2022, “Por medio del cual se modifica el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones”. se solicita modificación de forma por errores ortográficos del artículo segundo.
 23. Proposición al proyecto de Ley No 032 de 2022, “Por medio de la cual se establece la capacitación con enfoque de género a los servidores públicos que cumplan funciones relacionadas con la ruta de atención de mujeres víctimas de violencia”. se solicita modificar el artículo segundo, para que se incluya la sensibilización sobre los tipos de violencia de la Ley 1257 de 2008, en funcionarios que hacen parte de las instituciones de la ruta de atención integral a mujeres y población con orientación sexual e identidad de género diversa; así mismo, la búsqueda de la eficiencia y calidad de los servicios, los mecanismos de control para prevenir y sancionar actos de violencia institucional; también se propone modificar el número de capacitaciones que estaba establecido como dos al año y se propuso que fuera una mensual.
 24. Proposición al proyecto de Ley No 296 de 2022, “Por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones”, para que se eliminara el artículo quinto.
 25. Proposición al proyecto de Ley No 225 de 2022, “Por medio del cual se establece el procedimiento administrativo por el incumplimiento injustificado al régimen de visitas establecido en favor de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de garantizarles su derecho a tener una familia y a no ser separada de ella”, para adicionar en el parágrafo tercero que para iniciar el proceso por incumplimiento injustificado al régimen de visitas de niños, niñas y adolescentes, no sólo se debía estar condenado sino estar siendo investigado por delitos sexuales o violencia intrafamiliar.
 26. Proposición al proyecto de Ley No 041 de 2022, “Por medio de la cual se establecen mecanismos para una efectiva participación laboral de las comunidades Negras,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	7 de 26

Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP, Indígenas y Rom, en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, se modifica la ley 581 de 2000 y se dictan otras disposiciones”, para modificar el artículo cuarto para eliminar porcentaje de mujeres étnicas para desempeñar cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios por no estar acorde a la realidad del país, teniendo en cuenta que entre NARP e indígenas son apenas 6.576.777 personas que corresponde al 13% total de la población Colombiana, pero mujeres serían apenas el 7%. Esto nos indica que no es proporcional el número de mujeres NARP e indígenas, para establecer la obligatoriedad de que el 50% de los espacios en cargos decisorios para las mujeres, el 20% sea para este grupo poblacional.

27. Proposición al proyecto de Ley 338 de 2023 por medio del cual se establece el Plan nacional de Desarrollo 2022 - 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, adiciónese a la sección presupuestal de Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura para conectar Territorios, Gobiernos y Poblaciones. Correspondiente al presupuesto de inversión del Instituto Nacional de Vías - INVIAS por la suma de (50.000.000.000) cincuenta mil millones de pesos, con el objeto de garantizar la construcción de MALECÓN INTERNACIONAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA Departamento de Amazonas.

28. Proposición al proyecto de Ley 338 de 2023 por medio del cual se establece el Plan nacional de Desarrollo 2022 - 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, adiciónese FONDO PARA LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y LA EQUIDAD DE LA AMAZORINOQUIA: Con el objeto de disminuir las brechas económicas y sociales de la región Amazorinoquia a través de mecanismos de convergencia regional. Este fondo tendrá por objeto la financiación y/o la inversión en proyectos estratégicos de impacto regional, que promuevan el fortalecimiento de un sistema regional de productividad y competitividad descentralizado, en beneficio de los departamentos miembros de estas regiones.

29. Proposición al proyecto de Ley 338 de 2023 por medio del cual se establece el Plan nacional de Desarrollo 2022 - 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, adiciónese al anexo A de Líneas de inversión y proyectos estratégicos de impacto regional del Plan Plurianual de Inversiones. Proyectos estratégicos para la región de la Amazorinoquia.

30. Proposición al proyecto de Ley 338 de 2023 por medio del cual se establece el Plan nacional de Desarrollo 2022 - 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, adiciónese en la sección presupuestal de Construcción, mejoramiento y Mantenimiento de infraestructura para Conectar Territorios, Gobiernos y Poblaciones Nacional, correspondiente al presupuesto de Inversión del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, por la suma de 20.000.000.000 (VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE), con el objeto de garantizar la ampliación y conexión terrestre entre la zona urbana del municipio de leticia y la comunidad indígena ARARA, para así garantizar el beneficio de la comunidad y fortalecer el acceso de la población rural a servicios de salud, educación, saneamiento básico y fomentar la comercialización de productos agrícolas en el departamento.

31. Proposición al proyecto de Ley 338 de 2023 por medio del cual se establece el Plan nacional de Desarrollo 2022 - 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, adiciónese

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	8 de 26	

Artículo nuevo: POLÍTICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA REINDUSTRIALIZACIÓN (ZASCA) DE LA ORINOQUIA. El Gobierno nacional bajo la coordinación del Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las RAP, diseñarán e implementarán una política pública integral que contenga una hoja de ruta que priorice proyectos estratégicos y las asignaciones presupuestales requeridas, dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo, para el desarrollo integral y la reindustrialización de la Orinoquía, conforme con el criterio de priorización que defina el Gobierno. Esta política deberá contar con los siguientes elementos: a) Desarrollo Agroindustrial; b) Seguridad Alimentaria; c) Conectividad intermodal; d) Industrialización y Reindustrialización.

- 32.** Proposición al proyecto de Ley 338 de 2023 por medio del cual se establece el Plan nacional de Desarrollo 2022 - 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, adiciónese párrafo nuevo al artículo 109 del proyecto de Ley: Con el fin de garantizar el acceso a la educación superior y ampliación de cobertura, por mandato de la presente ley, autorícese a las instituciones de educación superior ofertar aquellos programas académicos cuyo estado de solicitud de renovación de registro calificado esté cargado en las plataformas antiguo y nuevo SACES y se encuentre en etapa de completitud de documentos y espera de visita de pares académicos, aplicando y extendiendo sus efectos y vigencia hasta el 30 de junio del año 2024.
- 33.** Proposición al proyecto de Ley 338 de 2023 por medio del cual se establece el Plan nacional de Desarrollo 2022 - 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, adiciónese Artículo nuevo: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 y la presente ley, ordénese al Ministerio de Educación Nacional iniciar las actuaciones y gestiones correspondientes con el fin de crear Instituciones de Educación Superior Públicas en los departamentos de Arauca, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada. Estas nuevas Instituciones de Educación Superior Públicas estarán domiciliadas en los departamentos aquí descritos.
- 34.** Proposición al proyecto de Ley 338 de 2023 por medio del cual se establece el Plan nacional de Desarrollo 2022 - 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, adiciónese Artículo nuevo: Modifíquese el párrafo 3º del artículo 51 de la Ley 2056 de 2020, el cual quedará así: **PARÁGRAFO 3º PARÁGRAFO TERCERO.** Dentro de las convocatorias a las que se refiere el presente artículo se deberán realizar convocatorias que prioricen las áreas ambientales estratégicas de escala nacional y regional, las áreas protegidas, las reservas forestales, las zonas de bosque protector, entre otras, el Macizo Colombiano, los páramos, cuenca del río Cravo Sur, cuenca del río la vieja, la Amazonia, el complejo cenagoso de la región de la Mojana y del San Jorge, Área de manejo especial de la Macarena, el pacífico, las sábanas inundables de la Orinoquia y la cuenca del río Meta, la Sierra Nevada de Santa Marta, Ciénaga Grande de Santa Marta, Ciénaga de Zapatosa, Ciénaga de San Silvestre, los manglares de Morrosquillo, los humedales Ramsar en Colombia, el nudo de Paramillo, el río Chicamocha, la Cuenca Alta y media del río Bogotá, la Reserva de Biosfera Seaflower del Archipiélago de San Andrés providencia y Santa Catalina, la región hídrica del valle de Atriz y el Piedemonte Amazónico.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 26

--

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

1. Audiencia pública “impactos económicos de la reforma Tributaria en el sector Agropecuario”
<https://www.facebook.com/profile/100050387744283/search/?q=reforma%20tributaria>
2. Audiencia Pública “Desprotección de los niños, niñas y adolescentes en el uso de las redes sociales y plataformas digitales”
<https://www.facebook.com/profile/100050387744283/search/?q=desproteccion%20ni%C3%B1os>
3. Audiencia Pública “Niñez sin protección, Bienestar Familiar en crisis”.
<https://www.youtube.com/watch?v=xoyz5o7z2q8>

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

1. Fecha de recepción: 4 de agosto 2022
Medio: Correo electrónico
Solicitud: “al nuevo Congreso de la República de Colombia ejercer la constitucionalidad de la vigilancia y control a los precios, pesas y son las estabilidad y certeza de una buena administración que evita la irresponsabilidad arbitraria del alza o baja de los precios de los productos consumidor final – IPC y que es la herramienta que evita el empobrecimiento económico del Estado y de los residentes de la República de Colombia.”
Respuesta: Frente a lo solicitado se tomará atenta nota y se ejercerá la respectiva vigilancia de acuerdo a mis funciones como congresista.
2. Fecha de recepción: 5 de agosto de 2022
Medio: Correo electrónico
Solicitud: se informe a los Honorables Representantes de esta secretaría, sobre las denuncias instauradas en contra de los Honorables Magistrados Pedro Alonso Sanabria Buitrago, Magda Acosta Walteros y otros.
Respuesta: se tomará atenta nota frente a lo solicitado, teniendo en cuenta la documental aportada, ejerciendo el respectivo control y estudio, de acuerdo a mis funciones como congresista establecidas en el artículo 6, de la ley 5 de 1992.
3. Fecha de recepción: 11 de agosto de 2022

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 26

<p>Medio: Correo electrónico:incluya en los proyectos de la Reforma Tributaria, o en el plan de Desarrollo, de la presente vigencia que se tramitará en ese H. Congreso de la República, las iniciativas que le adjuntamos en nuestra condición de pensionados.</p> <p>Respuesta: se tomará atenta nota frente a lo solicitado, teniendo en cuenta la documental aportada, ejerciendo el respectivo control y estudio, de acuerdo a mis funciones como congresista establecidas en el artículo 6, de la ley 5 de 1992.</p> <p>4. Fecha de recepción: 17 de agosto de 2022 Medio: Correo electrónico Solicitud: a todas las entidades del orden Nacional y al Honorable Congreso de la República, a través de sus comisiones económicas, que, dentro del cronograma de debates de control político, comisiones conjuntas y modificaciones y aprobación del presupuesto se contemplen las apropiaciones de los recursos que tratan los artículos 4 y 5 de la ley 2201 del 3 de marzo del 2022” Respuesta: se tomará atenta nota frente a lo solicitado, teniendo en cuenta la documental aportada, ejerciendo el respectivo control y estudio, de acuerdo a mis funciones como congresista establecidas en el artículo 6, de la ley 5 de 1992.</p> <p>5. Fecha de recepción: 17 de agosto de 2022 Medio: Correo electrónico. Solicitud: Solicitud información contractual en el marco de la celebración del Torneo Mundial de Joropo en el Departamento del Meta. Respuesta: Por competencia la información la suministra la Gobernación del Meta.</p> <p>6. Fecha de recepción: 18 de agosto de 2023 Medio: Correo electrónico Solicitud: Se aplique la sentencia C-346 de 2021 de la Corte Constitucional y en particular que “ la distribución de los recursos del presupuesto del 2023 que se asignen a la UC GENERACIÓN 21 y con el fin de corregir la inequidad, se aplique la fórmula que toma el número de estudiantes matriculados en pregrado y la transferencia per cápita media de todas las universidades públicas del país, con el fin de asignarle a la U Cundinamarca el monto de \$6.007.289 pesos multiplicado por el número de estudiantes en el presente año” Respuesta: se le informa al peticionario que me doy por enterado y se tomará atenta nota frente a lo solicitado, ejerciendo el respectivo estudio, de acuerdo a mis funciones como congresista establecidas en el artículo 6, de la ley 5 de 1992.</p> <p>7. Fecha de recepción: 18 de agosto de 2022 Medio: Correo electrónico Solicitud: No al acuerdo de Escazú (...)” “No a que la policía sea órgano civil (...)” Respuesta: Se le informa a la peticionaria que me doy por enterado y se tomará atenta nota frente a la documental aportada ejerciendo el respectivo estudio y control, de acuerdo a mis funciones como congresista establecidas en el artículo 6, de la ley 5 de 1992.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 26

8. Fecha de recepción: 19 de agosto de 2022
Medio: Correo electrónico
Solicitud: solicita: “al Congreso de la República y al Gobierno Nacional, a través de la nueva reforma tributaria, crear un mecanismo simple y sencillo a estos abusos ya que la misma cobertura implicaría grandes ingresos al Estado en cuestión de segundos, minutos, hora/día”.
Respuesta: se le informa al peticionario que me doy por enterado y se tomará atenta nota frente a lo solicitado, ejerciendo el respectivo estudio, de acuerdo a mis funciones como congresista establecidas en el artículo 6, de la ley 5 de 1992.
9. Fecha de recepción: 19 de agosto de 2022
Medio: Correo electrónico
Solicitud: “gravar con el 50% de renta, a las empresas que producen PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, esto se llamaría un impuesto por contaminación en la fuente.
Respuesta: se le informa al peticionario que me doy por enterado y se tomará atenta nota, ejerciendo el respectivo estudio, de acuerdo a mis funciones como congresista establecidas en el artículo 6, de la ley 5 de 1992.
10. Fecha de recepción: 22 de agosto de 2022
Medio: Correo electrónico
Solicitud: que los apartes transcritos y mencionados del Proyecto de Ley 118 cámara 2022, por el cual se crea el impuesto a los pensionados sean excluidos del Proyecto de Ley mencionado por ser declarados inconstitucionales, pues claramente se demostró el carácter violatorio de la Constitución Política de Colombia.
Respuesta: se le informa al peticionario que me doy por enterado y se tomará atenta nota ejerciendo el respectivo estudio, de acuerdo a mis funciones como congresista establecidas en el artículo 6, de la ley 5 de 1992.
11. Fecha de recepción: 23 de agosto de 2022
Medio: Correo electrónico
Solicitud: que se impulsen modificaciones de decretos y/o se presenten proyectos de ley en lo siguiente: • Ajustes al Manual Único de Calificaciones Decreto 1507 de 2014 y la fórmula Balthazar de deficiencia combinada. • Que se haga una reestructuración de todas las Juntas de Calificación de Invalidez Regionales y Junta Nacional de Calificación de Invalidez. • Que se reestructure el Ministerio de Trabajo y sus seccionales a nivel nacional
Respuesta: se le informa al peticionario que me doy por enterado y se tomará atenta nota ejerciendo el respectivo estudio de la documental aportada, de acuerdo a mis funciones como congresista establecidas en el artículo 6, de la ley 5 de 1992..
12. Fecha de recepción: 29 de agosto de 2022
Medio: Correo electrónico

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 26

<p>Solicitud: “el análisis de lo referente al tema de pensiones en la próxima reforma tributaria, la cual podría castigar severamente a la clase media de edad” Respuesta: se le informa al peticionario que me doy por enterado y se tomará atenta nota a la presente solicitud, ejerciendo el respectivo estudio y control, de acuerdo a mis funciones como congresista establecidas en el artículo 6, de la ley 5 de 1992.</p> <p>13. Fecha de recepción: 6 de septiembre de 2022 Medio: Correo electrónico Solicitud: tener en cuenta algunas consideraciones con relación al gravamen de las mesadas pensionales incluidas en el proyecto de Reforma Tributaria Respuesta: se tomará atenta nota frente a lo solicitado, teniendo en cuenta la documental aportada, ejerciendo el respectivo control y estudio, de acuerdo a mis funciones como congresista establecidas en el artículo 6, de la ley 5 de 1992.</p> <p>14. Fecha de recepción: 12 de septiembre de 2022 Medio: Correo electrónico Solicitud: Tener en cuenta diálogos presidenciales en las regiones Respuesta: se le informa al peticionario que aunque el Gobierno Nacional haya establecido unas fechas para la realización de los diálogos regionales, donde escuchará a las comunidades sus sugerencias sobre la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, con el acompañamiento de funcionario del Gobierno Nacional en el territorio, aun así, este no es el único tiempo que se tiene para opinar y argumentar las peticiones que deseen hacer, teniendo en cuenta que desde el mes de marzo se dará inicio a los debates del proyecto en el Congreso de la República y dentro de estos se pueden estudiar las propuestas que por escrito nos hagan llegar a los Representantes a la Cámara o Senadores de la República.</p> <p>15. Fecha de recepción: 12 de septiembre de 2022 Medio: Correo electrónico Solicitud: no gravar las pensiones incluidas en el proyecto de ley de Reforma Tributaria por la Igualdad y la Justicia Social, de agosto de 2022” Respuesta: se le informa al peticionario que me doy por enterado y se tomará atenta nota frente al requerimiento, teniendo en cuenta la documental aportada, ejerciendo el respectivo control y estudio, de acuerdo a mis funciones como congresista establecidas en el artículo 6, de la ley 5 de 1992.</p> <p>16. Fecha de recepción: 13 de septiembre de 2022 Medio: Correo electrónico Solicitud: No aprobar la propuesta de gravar con impuestos a los pensionados, por considerarla injusta y lesiva para su seguridad social y económica. Respuesta: Frente a lo solicitado, se le informa al peticionario que se tendrá en cuenta la documental aportada para la realización del estudio de la reforma tributaria.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	13 de 26

17. Fecha de recepción: 27 de septiembre de 2022

Medio: Correo electrónico

Solicitud: Las Secretarías respectivas envíen a cada uno de los congresistas la presente queja ciudadana.

Respuesta: se le informa al petionario que me doy por enterado y se tomará atenta nota respecto a la queja presentada, teniendo en cuenta lo allí expuesto, ejerciendo el respectivo control y estudio, de acuerdo a mis funciones como congresista establecidas en el artículo 6, de la ley 5 de 1992.

18. Fecha de recepción: 11 de octubre de 2022

Medio: Correo electrónico

Solicitud: publicar esta sugerencia ante los representantes de la cámara y en especial a los miembros de la comisión tercera. Solicitar trasladar esta sugerencia a los congresistas.

Respuesta: Frente a lo solicitado, se le informa al petionario que se tuvo en cuenta la documental aportada para la realización del estudio de la reforma tributaria, siempre buscando evitar las afectaciones a los segmentos más vulnerables de la población.

19. Fecha de recepción: 25 de octubre de 2022

Medio: Correo electrónico

Solicitud: se analice objetivamente el efecto de cada uno de los artículos presentados, teniendo en cuenta la realidad actual y las posibilidades futuras que tienen las empresas en las que trabajamos para cumplir con las condiciones exigidas.

Respuesta: Frente a lo solicitado, se le informa al petionario que se tuvo en cuenta la documental aportada para la realización del estudio de la reforma tributaria, siempre buscando evitar las afectaciones a los segmentos más vulnerables de la población.

20. Fecha de recepción: 28 de octubre de 2022

Medio: Correo electrónico

Solicitud: tenga en cuenta en especial estas plenarios para su aprobación al posconflicto y por ende nos tenga en cuenta para coadyuvar a este proceso mediante la feijoa dulce sabor a paz.

Respuesta: Frente a lo solicitado, se le informa al petionario que me doy por enterado y se tomará atenta nota ejerciendo el respectivo estudio de la documental aportada, de acuerdo a mis funciones como congresista, establecidas en el artículo 6, de la ley 5 de 1992.

21. Fecha de recepción: 31 de octubre de 2022

Medio: Correo electrónico.

Solicitud: me permito presentar las siguientes inquietudes, observaciones y propuestas para que sean tenidas en cuenta en cada uno de los debates que se

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	14 de 26

realicen en las diferentes Comisiones de Senado y Cámara con miras a su aprobación proyecto 222/2022”
 Respuesta: Se le informa al peticionario que se tuvo en cuenta la documental aportada para la realización del estudio del proyecto de ley 222/2022.

22. Fecha de recepción: 1 de noviembre de 2022
 Medio: Correo electrónico
 Solicitud: se le informa al peticionario que me doy por enterado y se tomará atenta nota Respuesta: frente a lo solicitado, ejerciendo el respectivo estudio, de acuerdo a mis funciones como congresista establecidas en el artículo 6, de la ley 5 de 1992.

23. Fecha de recepción: 3 de noviembre de 2022
 Medio: Correo electrónico
 Solicitud: El archivo definitivo del proyecto ley 083 de 2022.
 Respuesta: Se les informa a los peticionarios que me doy por enterado de la solicitud y se tomará atenta nota, ejerciendo el respectivo estudio de la documental aportada, de acuerdo a mis funciones como congresista, establecidas en el artículo 6, de la ley 5 de 1992.

24. Fecha de recepción: 8 de noviembre de 2022
 Medio: Correo electrónico
 Solicitud: Poner en conocimiento sobre este mal (el de la obsolescencia) que aqueja los celulares. Sobre todo de la necesidad de la comunicación vía celular, y más si estamos lejos del pueblo.
 Respuesta: Frente a dicha comunicación, se le informa al peticionario que me doy por enterado de lo sustentado en el oficio y se tomará atenta nota a la presente solicitud.

25. Fecha de recepción: 20 de enero de 2023
 Medio: Correo electrónico
 Solicitud: una denuncia interpuesta por el señor Joan Durando, director del Selva Adentro, quien hace un llamado a la opinión pública y al Gobierno Nacional para que se revise el caso del ETCR Silver Vidal Mora lugar que en la actualidad se encuentra en precarias condiciones.
 Respuesta: Se le informa al peticionario que me doy por enterado de la denuncia en mención y se tomará atenta nota, ejerciendo el respectivo estudio de la documental aportada, de acuerdo a mis funciones como congresista, establecidas en el artículo 6, de la ley 5 de 1992.

26. Fecha de recepción: 1 de febrero de 2023
 Medio: Correo electrónico
 Solicitud: pone en conocimiento la problemática de la asociación VIH RENACER DE NEIVA e invita al presidente y vicepresidenta de la república a una reunión con dicha asociación

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	15 de 26

Respuesta: Se le informa al peticionario que me doy por enterado de la problemática de la asociación. De igual manera, al solicitar la reunión a presidencia y vicepresidencia de la república, corro traslado a las respectivas corporaciones de la presente petición, al no ser el competente para dar respuesta a tal solicitud.

27. Fecha de recepción: 28 de febrero de 2023
Medio: Correo electrónico
Solicitud: se haga un PARÁGRAFO en el artículo 91 del citado proyecto que diga “EL GOBIERNO NACIONAL, DISPONDRÁ DE SEIS (6) MESES A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE ESTA LEY, PARA REGLAMENTAR EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 340 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL”
Respuesta: Frente a lo solicitado, se les informa a los peticionarios que me doy por enterado y se tomará atenta nota, ejerciendo el respectivo estudio, de acuerdo a mis funciones como congresista, establecidas en el artículo 6, de la ley 5 de 1992.

28. Fecha de recepción: 3 de marzo de 2023
Medio: Correo electrónico
Solicitud: hacer una revisión a conciencia y con la profundidad que ameritan todos y cada uno de los artículos con sus correspondientes índices y subíndices que componen el borrador del proyecto de reforma de servicio a la salud.
Respuesta: Respecto a la solicitud, se le informa al peticionario que me doy por enterado y en función de mis deberes como congresista, he ejercido el respectivo estudio de la reforma a la salud. Así mismo, he llevado a cabo un foro el día 17 de marzo de 2023 en el departamento del Meta, con el fin de escuchar las inquietudes del sector salud y así poder realizar los aportes pertinentes de la reforma en mención.

29. Fecha de recepción: 7 de marzo de 2023
Medio: Correo electrónico
Solicitud: donde pone en conocimiento unas consideraciones a solicitud de consolidación de pacto territorial Cauca – Nariño – Putumayo e inclusión en plan de desarrollo
Respuesta: Respecto al documento aportado, se le informa al peticionario que me doy por enterado y se tomará atenta nota de la documental, ejerciendo el respectivo estudio, de acuerdo a mis funciones como congresista, establecidas en el artículo 6, de la ley 5 de 1992.

30. Fecha de recepción: 17 de marzo de 2023.
Medio: Correo electrónico
Solicitud: insten a la Corte Constitucional a responder mi derecho de petición de manera amplia y completa, toda vez que se encuentra en juego el Estado social de derecho, la seguridad jurídica y la anhelada paz en Colombia.
Respuesta: Se le informa al peticionario, que, teniendo en cuenta la división de poderes, la rama legislativa no tiene injerencia en los asuntos propios de la rama judicial, así mismo, dentro de mis funciones como Representante a la Cámara

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	16 de 26

establecidas en el artículo 6, de la ley 5 de 1992, no cuento con la facultad para instar a la Corte Constitucional. Sin embargo, la existencia de otros mecanismos y acciones constituciones legalmente establecidas en la Constitución y ley 1755 de 2015 permite que sea restablecido el derecho a la petición, el cual fue vulnerado al no tener aún respuesta.

PODRA informar acerca de:
<p>1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de computadores para educar y herramientas tecnológicas ante el Ministerio de las TIC. Oficio enviado el 24 de mayo de 2023, solicitud de los rectores de las Instituciones Educativas de Villavicencio y de los diferentes municipios del Departamento del Meta entre ellos municipios PDET. (Granada, Mesetas, Puerto Rico, Puerto Concordia, Puerto Lleras). 2. El 27 abril de 2023 a partir de la gestión con el DNP y el Ministerio de Educación se logra incluir en el plan plurianual de inversiones, los recursos para avanzar en una de las fases de la sede Boquemonte de la Universidad de los Llanos en Granada, Meta. El objetivo es hacer una ciudadela universitaria que beneficie a miles de jóvenes de la región del Ariari y del Departamento del Guaviare. https://www.facebook.com/profile/100050387744283/search/?q=plurianual 3. El 19 de abril de 2023 dentro de nuestra función de control político, desde la Comisión de Ordenamiento Territorial se realizó la citación a debate de control político a la Ministra de ambiente y desarrollo sostenible Dra, Susana Muhamed González, y la Unidad de Planeación Rural Agropecuaria, UPRA, para tratar temas de reforma del Sistema Nacional Ambiental, ya que contempla muchos aspectos del ordenamiento de nuestros territorios y pretende organizar y generar mayor eficacia a las entidades ambientales del país. https://fb.watch/lptbm5sq4L/ 4. El 23 de marzo de 2023, en reunión con el secretario de seguridad de la Alcaldía de Bogotá, coronel Oscar Gómez Heredia, logramos generar un compromiso para mejorar la seguridad del sector de YOMASA (salida de Bogotá a los llanos orientales). Pues el ingreso y la salida por la Autopista al Llano a la altura de la Av. Boyacá con CRA 1. (Semáforo de Yomasa) se convirtió en una tortura para miles de usuarios de este corredor vial, delincuentes hacen uso de pitos, pincha llantas y palos rompe vidrios para amenazar la integridad de los conductores y transeúntes a cambio de dinero y chantaje extorsivo. https://fb.watch/lptcGjWslq/ <p>Todo esto atendiendo a las múltiples denuncias y quejas de la comunidad, se viene adelantando importante gestión ante la Administración Distrital, para desarrollar</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	17 de 26

acciones estratégicas que ayuden a mejorar la seguridad del sector que corresponde a la localidad de Usme. Como resultado se obtiene el compromiso firme del secretario de seguridad de la Alcaldía de Bogotá, Coronel Gómez Heredia quien reforzará junto con la fuerza pública distrital, la seguridad en este sector. Se espera que los índices de inseguridad se reduzcan ostensiblemente para dar un parte de seguridad a transeúntes, turistas y habitantes de la ciudad.

- El 22 de marzo de 2023 en reunión con el Ministro de transporte, Guillermo Reyes, en su despacho llegamos a acuerdos para atender de manera urgente los principales problemas de la vía Bogotá-Villavicencio. En este escenario pusimos en conocimiento los puntos críticos que podrían dejarnos incomunicados, manifestar la posibilidad de dar claridad y desentrabar los problemas jurídicos que comprometen el km 58, desde el viaducto hasta lo que corresponde al puente Chirajara y los túneles 13 y 14. De igual manera, la doble calzada en el tramo 1 entre el Tablón Cáqueza y Bogotá, que es una obra que debe ponerse en ejecución cuanto antes, ya que es una deuda histórica de la Nación con el departamento del Meta y la Orinoquia.

En la reunión nos acompañaron funcionarios de la ANI y del INVIAS, quienes presentan un informe frente a los puntos críticos y su priorización, socializando las acciones concretas de mitigación y contingencia, dejando sobre la mesa la garantía de las apropiaciones presupuestales para otros sectores con factores de riesgo altos, además de la intervención urgente a los puentes Aserrio y Estaquecá, también se compromete a ampliar el convenio que permitiría tener más recursos con los que se priorice la atención de otros puntos críticos.

También me acompañaron el representante Gabriel Parrado, a los gremios de la región, el Comité Cívico, al Comité Intergremial y a los representantes de la veeduría que tienen claro el panorama técnico del estado actual de la autopista al llano.
<https://fb.watch/lptea99yjl/>

- El 21 de marzo de 2023, En reunión de la Bancada por la Educación, expusimos ante la Ministra de Educación, Doctora Aurora Vergara, una de nuestras proposiciones que hace relación con la inequidad existente en la educación rural, temas sensibles como el mantenimiento de la infraestructura, servicios públicos, conectividad, calidad y cobertura, lo cual nos hace sentar postura sobre décadas de injusticia con la educación rural. Además, se pidió revisar muy bien la reforma al Sistema General de Participaciones, un sistema que es decreciente en inversión en educación, impactando negativamente las inversiones rurales que el sistema educativo requiere.
<https://fb.watch/lpthyDUSKA/>
- El 18 de marzo de 2023, Acompañamos a los habitantes afectados por la ola invernal de los municipios de El Castillo, Cubarral y El Dorado, con la presencia de Alcaldes, Concejos Municipales, funcionarios de la Gobernación del Meta, y el Representante Gabriel Parrado, para articular fuerzas, apoyo y gestión ante la calamidad que vive la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	18 de 26

región.

<https://www.facebook.com/profile/100050387744283/search/?q=ola%20invernal>

8. EL 2 de marzo de 2023, nos reunimos con la Asociación de Educadores del Meta - ADEM, en un espacio en el que escuchamos su visión sobre problemáticas globales que atraviesa el sector educativo en la región y en país. Temas claves como: ampliación de la planta de personal, problemas de dotación, infraestructura, tecnológicos, falta de recursos en los EE, educación rural, distribución de recursos de Sistema General de Participaciones - SGP son temas que debemos trabajar de la mano del Gobierno Departamental y Nacional para mejorar el sistema educativo del Meta y el país. <https://fb.watch/lptjQc2mlr/>
9. El 16 de febrero de 2023, Nos reunimos con la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Dra Cecilia López acompañados con el presidente de AGAMETA, Iván Martínez Baquero y el ex representante a la Cámara, Cesar Ortíz Zorro, para exponerle nuestra preocupación por la situación de los agricultores del departamento y de todo el país. El Ministerio se compromete a revisar en detalle la situación y analizar el riesgo existente, para tomar las medidas para proteger la seguridad alimentaria de nuestro país. <https://www.facebook.com/profile/100050387744283/search/?q=cecilia%20lopez>
10. 31 de enero de 2023, En las instalaciones de la Dirección Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública - Esap, articulamos esfuerzos con el director, Jorge Iván Bula Escobar, para mejorar la infraestructura educativa de este importante centro educativo en nuestra región. <https://www.facebook.com/profile/100050387744283/search?q=esap>
11. EL 19 de enero de 2023, en las instalaciones de la Dirección Nacional Antisecuestro y Antiextorsión del Gaula de la Policía Nacional, nos reunimos con el Coronel Giovanni Cristancho Zambrano, pues nos preocupa la inseguridad de nuestro departamento y el país; por ello, para evaluar la actual crisis de seguridad que viven miles de familias por el significativo aumento de secuestros y extorsiones en el país. <https://www.facebook.com/profile/100050387744283/search?q=cristancho>
12. El 12 de enero de 2023, se hizo presencia en el sector del kilómetro 58 de la vía Villavicencio - Bogotá ante la preocupación por el poco avance de la obra del km 58 de la vía Bogotá - Villavicencio; un punto que dejó incomunicada nuestra región por más de 45 días. Se han presentado diversos derechos de petición radicados en meses anteriores y con visita presencial, se pudo constatar que esta obra tiene serios retrasos en su ejecución y dudas en sus diseños. <https://fb.watch/lprFrt4IPE/>
13. El 21 diciembre de 2022, en reunión con el director del IGAC Nacional, Gustavo Adolfo Marulanda Morales buscando solución a miles de familias villavicencenses afectadas por el costo del impuesto predial, pues más de 6.000 inconsistencias en los

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	19 de 26

procedimientos de la administración municipal de Villavicencio fueron encontrados por el IGAC- Nacional, en la actualización catastral de Villavicencio.
<https://fb.watch/lpg3Jl9hU4/>

14. El 21 diciembre de 2023 en reunión con el director del IGAC Nacional, Gustavo Adolfo Marulanda Morales y gracias a nuestra gestión, se logró generar el compromiso para que los municipios más vulnerables podrán contar con estudios básicos de riesgo con el apoyo del Gobierno Nacional a los EOT. Además con el respaldo técnico del IGAC Nacional, se presentará un proyecto de ley que busca reducir el riesgo de estafa por venta incontrolada de tierras en el sector rural del territorio nacional. Adicionalmente, logramos el respaldo técnico del IGAC para las tareas de la comisión especial de seguimiento al proceso de descentralización y ordenamiento territorial, solucionar los problemas limítrofes entre los departamentos del Meta y Caquetá.
<https://www.facebook.com/profile/100050387744283/search?q=igac>

15. Se ha realizado acompañamiento a miles de familias de Villavicencio, que han visto afectados sus bolsillos por el pago del impuesto predial. Más de 6.000 mil errores comprobados por el IGAC- Nacional, fueron encontrados en la actualización catastral de Villavicencio, que son consecuencia de ligerezas en la planeación y falta de competencia técnica de la administración municipal, razón por la cual nos reunimos con el Director del IGAC, para poner fin a los abusos y solucionar definitivamente esta situación, para que la ciudad progrese y la ciudadanía sea protegida. Adicionalmente, formalizamos una mesa técnica para trabajar temas de relevancia para nuestro departamento:

- Estudios básicos de riesgos.
- Problemas limítrofes del Meta con Caquetá y Guaviare.
- Inconsistencias en la actualización catastral que contravienen procesos de planeación territorial que vulneran la economía de los villavicenses.
https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0E8hPNfd4GqMNo5wv3q4C8d8uqdmFX1W5dqAAFw6GydW6qno5yecBR5mSKY2eYHCvI&id=2081012991953059&mibextid=ZbWKwL

16. El 14 de diciembre de 2022, con el director del DNP se logra el apoyo a nuestra propuesta de amparar a los municipios que más lo necesitan. Preocupados por los fenómenos de riesgos y desastres naturales y la situación de ordenamiento territorial en nuestros territorios, en comisión especial de Ordenamiento Territorial le presentamos propuesta al director del DNP, Jorge Iván González, para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo programas y estrategias conducentes al acompañamiento económico y técnico a los municipios de quinta y sexta categoría que constituyen el 91% del total de nuestro país. Este apoyo se realizaría frente a la formulación de los estudios básicos de riesgos y la formulación de las herramientas de planificación territorial, quien en su intervención nos da la razón con relación a la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	20 de 26

preocupación que genera el hecho que más del 80% de los municipios del país tienen su herramienta de planificación territorial (POT, PBOT y EOT) desactualizado, ocasionando atraso, subdesarrollo e incertidumbre en los territorios. <https://fb.watch/lprLDHUD5L/>

17. El 30 noviembre de 2022 En reunión con Deyanira Barrero León, Directora General del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, avanzamos en la concreción de diversas problemáticas del sector agropecuario en nuestra región. Los temas más importantes de nuestro encuentro, fueron:

<https://www.facebook.com/profile/100050387744283/search?q=ica>

- Ampliar la oferta virtual del ICA para la realización de trámites en guías de movilización; además, reducción de los costos en los trámites actuales, entre otros.
- Implementar estrategias que generen tratamiento diferencial a la ruralidad dispersa de nuestro País.
- Mejoramiento de la planta de personal, no solamente en número, sino en remuneración y formación.
- Entramos a apoyar la mesa técnica para evitar la deforestación de nuestro país, cuyo primer evento se realizará en nuestra región.

18. EL 23 de noviembre de 2022, en reunión con el jefe de Gabinete del Distrito Capital, Antonio Sanguino, al director del IDU, Diego Sánchez, y al equipo técnico de la Administración Distrital se gestiona para mejorar la vía antigua al llano, sector "LA ALEMANA". Desde el mes de septiembre se gestionó con la Alcaldía de Bogotá, liderada por la alcaldesa Claudia López, que el tramo entre el Alto del Boquerón hasta los Barrios Juan Rey y San Cristóbal de la antigua vía al Llano, fueran intervenidos en un trayecto de 1.5 Km para agilizar el ingreso y salida de la Capital. Con estas gestiones se obtuvieron los siguientes resultados en este importante corredor vial:

- La Administración Distrital ya tiene estudios y diseños de esta obra, con una intervención con planeación de largo plazo y que mejorará este corredor vial de aproximadamente 10 kilómetros. Será una vía en doble calzada que tendrá una inversión superior a los 250 mil millones de pesos, con aportes ambientales y deportivos, convirtiéndose en solución definitiva a la movilidad de este sector.
- El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, se compromete con la ciudadanía del sector en realizar obras de mejoramiento (tapar huecos y fresado vial en el sector La Alemana), como estrategia a corto plazo para mejorar la circulación de vehículos pequeños, mientras se construye la obra definitiva y de gran impacto. <https://fb.watch/lprPjDI0IN/>

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	21 de 26

1. se solicita al Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional, apoyo para el sector educativo en el Meta con vigilancia especial teniendo en cuenta el tema de inseguridad por el cual se está atravesando, y que las instituciones educativas oficiales no cuentan con el recurso para contratar vigilancia permanente, oficio radicado GS2022-081610 DEMET, de fecha 29-08-2022. con respuesta positiva.
- 3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.**
1. El 27 abril de 2023 a partir de la gestión con el DNP y el Ministerio de Educación se logra incluir en el plan plurianual de inversiones, los recursos para avanzar en una de las fases de la sede Boquemonte de la Universidad de los Llanos en Granada, Meta. El objetivo es hacer una ciudadela universitaria que beneficie a miles de jóvenes de la región del Ariari y del Departamento del Guaviare. <https://fb.watch/lpsNk7LaCy/>
 2. El 19 de abril de 2023 dentro de nuestra función de control político, desde la Comisión de Ordenamiento Territorial se realizó la citación a debate de control político a la Ministra de ambiente y desarrollo sostenible Dra, Susana Muhamed González, y la Unidad de Planeación Rural Agropecuaria, UPRA, para tratar temas de reforma del Sistema Nacional Ambiental, ya que contempla muchos aspectos del ordenamiento de nuestros territorios y pretende organizar y generar mayor eficacia a las entidades ambientales del país. <https://fb.watch/lprLfnQSUT/>
 3. El 23 de marzo de 2023, en reunión con el secretario de seguridad de la Alcaldía de Bogotá, coronel Oscar Gómez Heredia, logramos generar un compromiso para mejorar la seguridad del sector de Yomasa (salida de Bogotá a los llanos orientales). Pues el ingreso y la salida por la Autopista al Llano a la altura de la Av. Boyacá con Cra 1. (Semáforo de Yomasa) se convirtió en una tortura para miles de usuarios de este corredor vial. Delincuentes hacen uso de pitos pincha llantas y palos rompe vidrios para amenazar la integridad de los conductores y transeúntes a cambio de dinero y chantaje extorsivo. Se espera que los índices de inseguridad se reduzcan ostensiblemente para dar un parte de seguridad a transeúntes, turistas y habitantes de la ciudad. <https://fb.watch/lpsl5JXFIR/>
 4. El 22 de marzo de 2023 en reunión con el Ministro de transporte, Guillermo Reyes, en su despacho llegamos a acuerdos para atender de manera urgente los principales problemas de la vía Bogotá-Villavicencio. En este escenario pusimos en conocimiento los puntos críticos que podrían dejarnos incomunicados, manifestar la posibilidad de dar claridad y desentrabar los problemas jurídicos que comprometen el km 58, desde el viaducto hasta lo que corresponde al puente Chirajara y los túneles 13 y 14. De igual manera la doble calzada en el tramo 1 entre el Tablón Cáqueza y Bogotá, que es una obra que debe ponerse en ejecución cuanto antes, ya que es una deuda histórica de la Nación con el departamento del Meta y la Orinoquia. En la reunión nos acompañaron funcionarios de la ANI y del INVIAS, quienes presentan un informe frente a los

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	22 de 26

puntos críticos y su priorización, socializando las acciones concretas de mitigación y contingencia, dejando sobre la mesa la garantía de las apropiaciones presupuestales para otros sectores con factores de riesgo altos, además de la intervención urgente a los puentes Aserrío y Estaqueca, también se compromete a ampliar el convenio que permitiría tener más recursos con los que se priorice la atención de otros puntos críticos. También me acompañaron el representante Gabriel Parrado, a los gremios de la región, el Comité Cívico, al Comité Intergremial y a los representantes de la veeduría que tienen claro el panorama técnico del estado actual de la autopista al llano. <https://fb.watch/lpsFZVU7KT/>

5. El 21 de marzo de 2023, En reunión de la Bancada por la Educación, expusimos ante la Ministra de Educación, Doctora Aurora Vergara, una de nuestras proposiciones que hace relación con la inequidad existente en la educación rural, temas sensibles como el mantenimiento de la infraestructura, servicios públicos, conectividad, calidad y cobertura, lo cual nos hace sentar postura sobre décadas de injusticia con la educación rural. Además se pidió revisar muy bien la reforma al Sistema General de Participaciones, un sistema que es decreciente en inversión en educación, impactando negativamente las inversiones rurales que el sistema educativo requiere. <https://fb.watch/lpsD6C8AK3/>
6. El 18 de marzo de 2023, acompañamos a los habitantes afectados por la ola invernal de los municipios de El Castillo, Cubarral y El Dorado, con la presencia de Alcaldes, Concejos Municipales, funcionarios de la Gobernación del Meta, y el Representante Gabriel Parrado, para articular fuerzas, apoyo y gestión ante la calamidad que vive la región. <https://www.facebook.com/profile/100050387744283/search/?q=cubarral>
7. EL 2 de marzo de 2023, nos reunimos con la Asociación de Educadores del Meta - ADEM, en un espacio en el que escuchamos su visión sobre problemáticas globales que atraviesa el sector educativo en la región y en país. Temas claves como: ampliación de la planta de personal, problemas de dotación, infraestructura, tecnológicos, falta de recursos en los EE, educación rural, distribución de recursos de Sistema General de Participaciones - SGP son temas que debemos trabajar de la mano del Gobierno Departamental y Nacional para mejorar el sistema educativo del Meta y el país. <https://fb.watch/lpszlWBG2O/>
8. EL 16 de febrero de 2023, Nos reunimos con la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Dra Cecilia López acompañados con el presidente de AGAMETA, Iván Martínez Baquero y el ex representante a la Cámara, Cesar Ortiz Zorro, para exponerle nuestra preocupación por la situación de los agricultores del departamento y de todo el país. El Ministerio se compromete a revisar en detalle la situación y analizar el riesgo existente, para tomar las medidas para proteger la seguridad alimentaria de nuestro país. <https://www.facebook.com/profile/100050387744283/search/?q=cecilia%20lopez>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	23 de 26	

9. El 31 de enero de 2023, en las instalaciones de la Dirección Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, articulamos esfuerzos con el director, Jorge Iván Bula Escobar, para mejorar la infraestructura educativa de este importante centro educativo en nuestra región.
<https://www.facebook.com/profile/100050387744283/search/?q=esap>

10. El 19 de enero de 2023, en las instalaciones de la Dirección Nacional Antisecuestro y Antiextorsión del Gaula de la Policía Nacional, nos reunimos con el Coronel Giovanni Cristancho Zambrano, pues nos preocupa la inseguridad de nuestro departamento y el país; por ello, para evaluar la actual crisis de seguridad que viven miles de familias por el significativo aumento de estos delitos en el país.
<https://www.facebook.com/profile/100050387744283/search/?q=cristancho>

11. El 12 de enero de 2023, se hizo presencia en el sector del kilómetro 58 de la vía Villavicencio - Bogotá, ante la preocupación que genera el poco avance de la obra del km 58 vía Bogotá - Villavicencio; un punto que dejó incomunicada nuestra región por más de 45 días. Se han presentado diversos derechos de petición radicados en meses anteriores y con visita presencial, se pudo constatar que esta obra tiene serios retrasos en su ejecución y dudas en sus diseños.
<https://fb.watch/lprFrt4IPE/>

12. El 21 diciembre de 2023, se realizó reunión con el Director Nacional del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Gustavo Adolfo Marulanda Morales buscando solución a miles de familias villavicenses afectadas por el costo del impuesto predial, pues más de 6.000 inconsistencias en los procedimientos de la administración municipal de Villavicencio fueron encontrados por el IGAC-Nacional, en la actualización catastral de Villavicencio.
<https://fb.watch/lpg3Jl9hU4/>. Adicionalmente, formalizamos una mesa técnica para trabajar temas de relevancia para nuestro departamento:

- Estudios básicos de riesgos.
- Problemas limítrofes del Meta con Caquetá y Guaviare.
- Inconsistencias en la actualización catastral que contravienen procesos de planeación territorial que vulneran la economía de los villavicenses.
https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0E8hPNfd4GqMNo5wv3g4C8d8uqdmFX1W5dgAAFw6GydW6qno5yecBR5mSKY2eYHCvl&id=2081012991953059&mibextid=ZbWKwL

13. De la reunión antes mencionada, se logró también generar el compromiso para que los municipios más vulnerables puedan contar con estudios básicos de riesgo con el apoyo del Gobierno Nacional a los EOT. Además con el respaldo técnico del IGAC Nacional, se presentará un proyecto de ley para reducir el riesgo de estafa por venta incontrolada de tierras en el sector rural del territorio nacional. Adicionalmente, logramos el respaldo técnico del IGAC para las tareas de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	24 de 26

Ordenamiento Territorial, solucionar los problemas limítrofes entre los departamentos del Meta y Caquetá. <https://fb.watch/lprl3U3iDh/>

15. El 14 de diciembre de 2022, con el director del DNP se logra el apoyo a nuestra propuesta de amparar a los municipios que más lo necesitan. Preocupados por los fenómenos de riesgos y desastres naturales y la situación de ordenamiento territorial en nuestros territorios, en comisión especial de Ordenamiento Territorial le presentamos propuesta al director del DNP, Jorge Iván González, para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo programas y estrategias conducentes al acompañamiento económico y técnico a los municipios de quinta y sexta categoría que constituyen el 91% del total de nuestro país. Este apoyo se realizaría frente a la formulación de los estudios básicos de riesgos y la formulación de las herramientas de planificación territorial, quien en su intervención nos da la razón con relación a la preocupación que genera el hecho que más del 80% de los municipios del país tienen su herramienta de planificación territorial (POT, PBOT y EOT) desactualizado, ocasionando atraso, subdesarrollo e incertidumbre en los territorios. <https://fb.watch/lprLDHUD5L/>

16. El 30 noviembre de 2022 En reunión con Deyanira Barrero León, Directora General del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, avanzamos en la concreción de diversas problemáticas del sector agropecuario en nuestra región. Los temas más importantes de nuestro encuentro, fueron: <https://www.facebook.com/profile/100050387744283/search/?q=ica>
 - Ampliar la oferta virtual del ICA para la realización de trámites en guías de movilización; además, reducción de los costos en los trámites actuales, entre otros.
 - Implementar estrategias que generen tratamiento diferencial a la ruralidad dispersa de nuestro País.
 - Mejoramiento de la planta de personal, no solamente en número, sino en remuneración y formación.
 - Entramos a apoyar la mesa técnica para evitar la deforestación de nuestro país, cuyo primer evento se realizará en nuestra región.

17. EL 23 de noviembre de 2022, en reunión con el jefe de Gabinete del Distrito Capital, Antonio Sanguino, al director del IDU, Diego Sánchez, y al equipo técnico de la Administración Distrital se gestiona para MEJORAR VÍA ANTIGUA AL LLANO, SECTOR "LA ALEMANA". Desde el mes de septiembre se gestiona con la Alcaldía de Bogotá, liderada por la alcaldesa Claudia López, que el tramo entre el Alto del Boquerón hasta los Barrios Juan Rey y San Cristóbal de la antigua vía al Llano, fueran intervenidos en un trayecto de 1.5 Km para agilizar el ingreso y salida de la Capital. Con estas gestiones se obtuvieron los siguientes resultados en este importante corredor vial: <https://fb.watch/lprPjDI0IN/>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	25 de 26

- La Administración Distrital ya tiene estudios y diseños de esta obra, con una intervención con planeación de largo plazo y que mejorará este corredor vial de aproximadamente 10 kilómetros. Será una vía en doble calzada que tendrá una inversión superior a los 250 mil millones de pesos, con aportes ambientales y deportivos, convirtiéndose en solución definitiva a la movilidad de este sector.
- El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, se compromete con la ciudadanía del sector en realizar obras de mejoramiento (tapar huecos y fresado vial en el sector La Alemana), como estrategia a corto plazo para mejorar la circulación de vehículos pequeños, mientras se construye la obra definitiva y de gran impacto.

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

1. <https://fb.watch/lpqnQa3aAe/> En reunión con los líderes del partido definimos los lineamientos de la agenda legislativa.
- 2.

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

1. Foro sobre el papel de los dirigentes comunales en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo.
2. Joropo al parque.
<https://web.facebook.com/profile/100050387744283/search/?q=Joropo%20al%20parque>
3. Foro de Transporte "INFRAESTRUCTURA PARA LA MEDIA COLOMBIA".
<https://www.facebook.com/profile/100050387744283/search/?q=foro%20transporte>
4. Foro sobre Educación: "CONSTRUYENDO DEPARTAMENTO CON EDUCACIÓN"
<https://www.facebook.com/profile/100050387744283/search?q=foro%20educaci%C3%B3n>
5. Foro sobre la reforma laboral
6. Foro de Turismo en el Meta.
<https://www.facebook.com/profile/100050387744283/search/?q=foro%20turismo>
7. Foro sobre la reforma al sistema de salud
<https://www.facebook.com/profile/100050387744283/search/?q=foro%20salud>
8. Foro sobre turismo, realizado en territorio ZOMAC , municipios de Granada, Meta.
<https://web.facebook.com/profile/100050387744283/search/?q=FORO>.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	26 de 26

<p>9. Foro sobre movilidad y transporte, realizado en la Cámara de comercio de Villavicencio. https://www.facebook.com/profile/100050387744283/search?q=foro%20transporte</p> <p>10. Foros sobre el sistema educativo en nuestro país, realizado en el auditorio central de la universidad Santo Tomás, sede Villavicencio. https://www.facebook.com/profile/100050387744283/search?q=foro%20educaci%C3%B3n</p> <p>11. Foro sobre la Acción Comunal, dirigido a Asojuntas y Juntas de Acción Comunal de Villavicencio.</p>
<p>7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.</p>
<p>8. Ejercicio de la cátedra universitaria.</p>
<p>9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso</p>